

TIPOS DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (AA)

Las Actividades de Aprendizaje son actividades didácticas de tipo práctico cuya finalidad es ampliar y consolidar los conocimientos adquiridos tras el estudio de los contenidos de cada módulo. En este bloque quedan incluidas actividades basadas en la participación activa y en la creación colectiva del conocimiento (foros de debate, lectura y comentario crítico de bibliografía especializada y complementaria, visionado de vídeos, etc.).

El módulo contempla la realización de distintos tipos de actividades de aprendizaje al hilo de los diferentes contenidos que componen el módulo. Todas ellas serán evaluables pero no obligatorias. La puntuación media obtenida en ellas supondrá el 20 % de la calificación final del módulo.

Las AA no se pueden entregar fuera del plazo establecido en el cronograma, por tratarse de actividades puntuables en la calificación; sólo podrán realizarse fuera de la convocatoria ordinaria cuando el estudiante presente una justificación de causa mayor.

Tampoco habrá posibilidad de repetir las incluso teniendo justificación. Son actividades que solo tienen una convocatoria.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA (AEC)

A lo largo del módulo, el estudiante realizará diferentes Actividades de Evaluación Continua en grupo y de manera individual que al revestir carácter obligatorio y evaluable tendrán un peso total en la evaluación del módulo del 40%.

Este tipo de actividades contempla la realización de casos o supuestos prácticos, la presentación de memorias, trabajos teóricos, búsqueda de información, etcétera.

La realización de todas las AEC es de carácter obligatorio ya que su realización es una importante fuente de conocimientos, así como el peso que poseen en la calificación global del módulo, ya que representan un 40 % de la calificación final del mismo. Son trabajos a entregar al profesor a través de los "Buzones de entrega" del aula virtual. No se admitirá la entrega de estos trabajos por correo electrónico. El estudiante debe aprobar cada una de las actividades propuestas con una nota de cinco. Una vez que llega a la calificación de 5 en cada una de las AEC, se hará la media para determinar la nota correspondiente al 40% del peso total en la nota final del módulo.

En caso de suspender una AEC en un módulo, el estudiante tendrá una segunda oportunidad de volver a presentar la/s actividades con las correcciones oportunas en octubre.

EXÁMENES

Cada profesor/res del módulo determinará los exámenes que son necesarios realizar para aprobar el módulo. Los exámenes pueden ser más de uno y que evalúen diferentes contenidos desarrollados en el módulo o puede ser un único examen final de módulo. Son de carácter obligatorio. El peso que tienen en la calificación final del módulo es el 40%. Para ello el estudiante ha de superar todos los exámenes propuestos por el profesor con una nota mínima de cinco. Posteriormente se hallará la media de los exámenes realizados y se aplicará el 40% sobre la nota final del módulo. En caso de ser examen único, también ha de alcanzarse la calificación de 5 para estar aprobado y el 40% del valor será aplicado a la calificación final de módulo.

No habrá exámenes de recuperación.

Criterios para aprobar el curso de Experto Universitario en Trail Running:

1. La calificación final será numérica del 1 al 10. Del 1 al 4,99 corresponde a SUSPENSO; del 5 al 6,99 corresponde a BIEN; del 7 al 8,99 corresponde a NOTABLE; del 9 al 10 corresponde a SOBRESALIENTE.
2. Es necesario aprobar los siete módulos del curso teniendo en cuenta los porcentajes que computan para la nota dentro de cada módulo (AA, AEC, exámenes).
3. La nota final del curso será la media ponderada de cada módulo por su peso en créditos.
4. No se podrá aprobar el curso con módulos suspensos. En este caso, el estudiante deberá matricularse de nuevo en el siguiente curso escolar abonando la tarifa de los créditos que del módulo/s suspenso/s.